

Informe y decisiones provisionales de la 57ª reunión del Comité Permanente

Jueves 27 de junio de 2019

10:00 – 11:30 Sesión plenaria del Comité Permanente

Punto 17 del orden del día: Mejora de la visibilidad de la Convención y de las sinergias con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente e instituciones internacionales

1. La Secretaría presentó el documento SC57 Doc.17, un resumen de las actividades recientes de la Secretaría, poniendo especialmente de relieve el taller de consulta de las convenciones relacionadas con la biodiversidad sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 celebrado en Berna (Suiza) del 10 al 12 de junio de 2019, en el que habían participado varias Partes Contratantes.
2. Los participantes encomiaron los esfuerzos realizados de la Secretaría para mejorar las sinergias y señalaron que la Convención de Ramsar había estado bien representada en el taller de Berna además de los excelentes resultados en materia de visibilidad. También elogiaron la labor de la Secretaría al prestar apoyo a los presentes. Los Estados Unidos de América presentaron un proyecto de decisión sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 para que lo examinara el Comité.
3. Austria resumió los resultados de un taller internacional de expertos titulado *Exploring Synergies for Peatlands - Detecting and enhancing the global importance of peatlands in achieving the Sustainable Development Goals* [Explorar las sinergias para las turberas – Detectar e incrementar la importancia mundial de las turberas en el logro de los objetivos de desarrollo sostenible] y celebrado en Vilm (Alemania) del 21 al 24 de mayo de 2019. Austria subrayó la valiosa función de coordinación ejercida por Ramsar en la Iniciativa Mundial sobre las Turberas.
4. Hubo intervenciones de Austria, Australia, Bhután, Costa Rica, los Estados de América, Francia, el Japón, Kuwait, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Dominicana, Suiza, el Uruguay y una persona representante de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Decisión SC57-23: El Comité Permanente alentó a las Partes Contratantes a que, mediante sus coordinadores nacionales de Ramsar, establecieran contactos y trabajaran con sus homólogos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y participaran en la preparación de sus posiciones nacionales en relación con el proceso del marco de la diversidad biológica posterior a 2020 del CDB, a fin de garantizar la inclusión elementos pertinentes para Ramsar en las posiciones de los países y las aportaciones al proceso del CDB para elaborar el marco de la diversidad biológica posterior a 2020. También alentó a las Partes Contratantes a que, mediante sus coordinadores

nacionales, establecieran contactos y trabajaran con sus homólogos responsables de otras convenciones relacionadas con la biodiversidad para promover las sinergias a escala nacional.

Decisión SC57-24: El Comité Permanente encargó a la Secretaría que hiciera lo siguiente:

- i. **compartir con los coordinadores nacionales de Ramsar todos los avisos pertinentes que recibiera de la Secretaría del CDB sobre posibles oportunidades de realizar aportaciones o contribuir de otro modo al proceso del marco posterior a 2020 y a acompañar dichos avisos con un recordatorio de la invitación a participar en sus procesos nacionales contenida en la Decisión SC57-23.**
- ii. **elaborar y compartir con todos los coordinadores nacionales argumentos sucintos que estos puedan utilizar para ayudarles a explicar la importancia de los humedales y la relevancia de la labor de Ramsar para la diversidad, la importancia de los humedales y de la labor y los datos de Ramsar para distintas Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, los vacíos en dichas Metas cuando se ignoran actualmente los humedales (p. ej., el trabajo realizado sobre zonas marinas y costeras en las Metas de Aichi no suele tener en cuenta los humedales costeros) y las oportunidades de compartir los conocimientos y datos disponibles sobre los sitios Ramsar y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas para abordar los esfuerzos realizados fuera de las áreas protegidas.**
- iii. **elaborar y compartir con todos los coordinadores nacionales argumentos sucintos que estos puedan utilizar para ayudarles a explicar la importancia de los humedales y la relevancia de la labor y los datos de Ramsar para su aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**
- iv. **compartir con todos los coordinadores nacionales el documento creado por esta que muestra las correspondencias entre el Plan Estratégico de Ramsar 2016-2024, las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible para apoyar sus esfuerzos encaminados a poner de relieve la labor y los datos de Ramsar en los esfuerzos de su país para cumplir sus compromisos pertinentes en los procesos del CDB y los ODS.**

Punto 17bis del orden del día: Contribuciones de la Convención al Congreso Mundial de la Naturaleza 2020 de la UICN

5. Francia, como país anfitrión del próximo Congreso Mundial de la Naturaleza, que se celebrará en Marsella del 11 al 19 de junio de 2020¹, proporcionó una actualización sobre los preparativos, subrayando la fecha límite del 17 de julio de 2019 para el registro de todos los interesados en presentar propuestas para el Foro del Congreso (que tendrá lugar del 12 al 15 de junio) e instando a todas las Partes Contratantes a presentar propuestas con la suficiente antelación.
6. Australia expresó su intención de participar activamente en el Congreso.

¹ Véase <https://www.ramsar.org/document/iucn-2020-world-congress-information-note-to-ramsar-contracting-parties-and-secretariat>